

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: EUR 46/07/95/s

15 de marzo de 1995

Distr:

AU/SC

Más información sobre AU 446/94 (EUR 46/03/94/s, del 15 de diciembre de 1994) y sus seguimientos (EUR 46/01/95/s, del 4 de enero de 1995, EUR 46/02/95/s, del 25 de enero, EUR 46/03/95/s, del 1 de febrero y EUR 46/06/95/s, del 13 de marzo) - Llamamiento en favor del respeto al derecho humanitario

RUSIA: La aprobación de la pena de muerte para las «formaciones armadas ilegales» avanza un paso más

=====

El 10 de marzo de 1995 se informó que la Duma, la cámara baja del Parlamento ruso, había desestimado una resolución del Consejo Federal, la cámara alta, que rechazaba una votación de la primera celebrada el 20 de enero para aprobar un nuevo artículo en el Código Penal que penalizaba «la organización o participación en formaciones armadas ilegales». El nuevo artículo 77-2 implica una condena de hasta ocho años de reclusión por este hecho e incluso la pena de muerte si va acompañado de «violencia masiva, la muerte de personas o daños graves». Las fuentes gubernamentales suelen referirse a los grupos que combaten a las tropas rusas en la autoproclamada República de Chechenia (en diciembre de 1994) como «formaciones armadas ilegales».

La Duma ejerció su potestad para desestimar al Consejo de la Federación con una mayoría de dos terceras partes. Se ha informado que la enmienda propuesta al Código Penal por la que se aprueba el artículo 77-2 ahora se remitirá al presidente Yeltsin para que la sancione como ley. Según la Constitución, el presidente tiene 14 días para firmar una ley o devolverla a la Duma y al Consejo de la Federación para que vuelvan a analizarla.

Amnistía Internacional no se pronuncia respecto a las disputas territoriales. La preocupación de la organización en esta cuestión se deriva de su oposición incondicional a la pena de muerte, debido a que constituye una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a trato o pena cruel, inhumano o degradante. Amnistía Internacional ha instado al presidente Yeltsin a que garantice que el uso de la pena de muerte en Rusia no se ampliará a esta ni a ninguna otra ley.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- instando a que se tomen las medidas adecuadas para garantizar que la pena de muerte no se amplía a esta ley nueva sobre «formaciones armadas ilegales», ni a ninguna otra ley, debido a que es una violación del derecho a la vida.

LLAMAMIENTOS A:

Esta es una acción limitada. Les rogamos que organicen un máximo de 15 llamamientos por Sección.

Presidente de la Federación Rusa, Boris Nikolayevich Yeltsin
Federación Rusa

g. Moskva

Kreml

Prezidentu Rossiyskoy Federatsii YELTSINU B.N.

Telegramas: Rossiya, Moskva, Kreml, Prezidentu Yeltsinu

Fax: + 7 095 206 51 73

Tratamiento: Dear President/Señor presidente

COPIAS A:Presidente de la Duma de la Federación Rusa, Ivan Petrovich Rybkin

Federación Rusa
103009 g. Moskva
Okhotny ryad 1
Gosudarstvennaya Duma Rossiyskoy Federatsii
Predsedatelyu Rybkinu I.P.

Fax: +7 095 292 53 58

Presidente del Consejo de la Federación, Vladimir Filippovich Shumeyko

Federación Rusa
g. Moskva
26 Bolshaya Mitrovka
Sovet Federatsii Rossiskoy Federatsii
Predsedatelyu Shumeyko V.F.

Fax: +7 095 292 59 67

Ministro de Asuntos Exteriores, Andrey Vladimirovich Kozyrev

Federación Rusa
129110 Moskva
Prospekt Mira, 49a
Ministerstvo inostrannykh del
Ministru KOZYREVU A.V.

Comisario de Derechos Humanos, Sergey Adamovich Kovalyov

Federación Rusa
103132 g. Moskva
Ipatievsky pereulok, 4/10
Upolnomochennomu po pravam cheloveka pri Prezidente
Kovalyovu S.A.

Fax: +7 095 206 48 55

y a la representación diplomática de Rusia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 26 de abril de 1995.